



**OBISPADO DE CADIZ Y CEUTA**  
Delegación Diocesana para las Hermandades y Cofradías

En Cádiz, a 29 de diciembre de 2024

Estimados hermanos/as en Cristo y María Santísima:

En la mañana de hoy hemos celebrado, en la S.A.I. Catedral de Cádiz, la apertura diocesana del Año Jubilar “Peregrinos de la Esperanza”, al que dio inicio el Santo Padre, en la Basílica de San Pedro, en la tarde del pasado 24 de diciembre, con la apertura de la Puerta Santa.

La esperanza constituye el mensaje central del presente Jubileo, buscando que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación; con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (1 Tm 1,1), ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo.

En su carta de presentación del Jubileo, nuestro Obispo nos recuerda los elementos que han de ser expresión de nuestro caminar en y con esperanza dentro de nuestra Diócesis, como son:

- **La peregrinación** como gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. Peregrinos de esperanza que recorren el camino, tanto interno (conversión) como externo, para vivir intensamente la experiencia jubilar. Para dar todo el sentido a estas peregrinaciones, es conveniente tener momentos de **oración, celebración litúrgica y formación**, que nos preparen adecuadamente para obtener el mayor beneficio espiritual.

A estos efectos, serán Templos Jubilares: S.A.I. Catedral de Cádiz, Santuario de Nuestra Señora del Rosario (Convento de Sto. Domingo), de Cádiz, Santuario de María Auxiliadora, de Cádiz, Santuario de Ntra. Sra. de la Oliva, de Vejer de la Frontera, Santuario de Ntra. Sra. de los Santos, de Alcalá de los Gazules, Santuario de Ntra. Sra. de la Luz, de Tarifa, Parroquia -Santuario de Ntra. Sra. de la Palma, de Algeciras, Parroquia – Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, de La Línea de la Concepción, Parroquia – Santuario de La Inmaculada, en La Línea de la Concepción, Parroquia – Santuario de la Reina de los Ángeles, en Jimena de la Frontera y Parroquia – Santuario de Santa María de África, en Ceuta.

- **Las obras de caridad y misericordia:** En el Año jubilar, nos dice nuestro Pastor, estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Por lo tanto, los fieles, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, sean estimulados a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, tanto materiales como espirituales.

Por otra parte, celebraremos también en este venidero año 2025, el **75 Aniversario de la Proclamación del Dogma de la Asunción de María Santísima al Cielo**, de gran arraigo también en nuestras Hermandades y Cofradías.

Ante tan importantes acontecimientos, los cofrades de la Diócesis de Cádiz y Ceuta debemos ser verdaderos evangelizadores de la esperanza y del amor de la Virgen Asunta al Cielo, tanto en relación a nuestros hermanos y hermanas, especialmente a los más alejados, como a la sociedad en la que vivimos.

Para ello, desde esta Delegación Diocesana para las Hermandades y Cofradías, os transmitimos algunas orientaciones para su celebración, rogando a los distintos Consejos Locales que sean los coordinadores de las actividades a desarrollar en su localidad.

Podríamos focalizar las celebraciones en distintos momentos importantes:

1º) En Cuaresma: La cruz es el símbolo, escandaloso para muchos, de nuestra esperanza. Es por ello que, en este año, sería bueno la celebración de Vía Crucis, preparados con un especial empeño, en el que sus meditaciones estuvieran basadas en la bula del Año Jubilar, «*Spes non confundit*», la Esperanza no defrauda, mostrándonos como verdaderos peregrinos de la Esperanza acompañando a Nuestro Señor.

2º) En el mes de mayo: Mes por excelencia de María, con la celebración de Rosarios Públicos, de la aurora o vespertinos, con imágenes de Nuestra Señora de la Esperanza o aquellas que se entiendan más adecuadas en cada lugar, coordinados de forma que, en cada uno, pudieran participar el resto de Hermandades y Cofradías.

Dichos Rosarios deberían ir precedidos de una o varias jornadas de talleres o formación sobre tres elementos: El jubileo, su significado; la oración, la liturgia y la eucaristía; y la misión evangelizadora de nuestras Hermandades, para poder así vivir intensamente, tanto a nivel personal como comunitario, estos actos de piedad.

3º) En el mes de junio, especialmente dedicados a la Adoración Eucarística, que podrían llevarse a cabo de forma itinerante en cada una de nuestras sedes, procesiones eucarísticas pascuales para enfermos e impedidos (esa bellísima y sagrada tradición hoy tan olvidada), teniendo como culmen la procesión de Corpus Christi.

4º) En torno a la Solemnidad de la Asunción (15 de agosto), con celebraciones extraordinarias de besamanos o veneraciones de nuestras titulares marianas en el día o días previos, conferencias sobre el dogma de la Asunción, para hacerlo más conocido y querido por nuestros hermanos, y Rosarios Públicos en el día de la Solemnidad que precedieran a la celebración gozosa, si pudiese ser del conjunto de las Hermandades y Cofradías de la localidad, de la Eucaristía de dicho día, con nuestras insignias corporativas, poniendo así a todos nuestros hermanos y hermanas bajo la protección de Nuestra Señora.

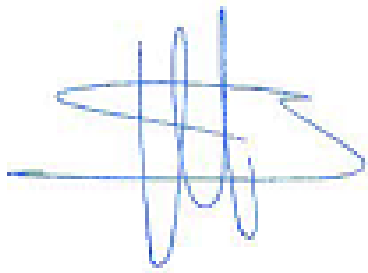
5º) Procesiones extraordinarias: En un momento tan importante, junto a los actos de culto externo ya expuestos (Vía Crucis y Rosarios Públicos), puede llevarse a cabo esa especial manifestación pública de fe como debe ser una procesión de alabanza. Ahora bien, tampoco puede darse una proliferación que difumine tanto la participación (por ser específica de una corporación en concreto) como el sentido fraterno que ha de perseguirse de toda la familia cofrade. Es por ello que se recomienda la unión de todas las Hermandades y Cofradías en una procesión extraordinaria, bien con la imagen de la

Patrona o de aquélla que se entienda procedente en cada localidad, preferentemente en el mes de mayo o agosto-septiembre, siempre en comunión y bajo la autorización del Arciprestazgo correspondiente.

En todo lo expuesto, exhortamos a todos los Consejos Locales y Hermandades, a coordinar las actividades que deseen llevar a cabo con los respectivos Directores Espirituales, Párrocos y Arciprestes, por una parte, porque queremos que sean celebraciones que ponemos a disposición de todo el pueblo cristiano, para que participen y se lucren de ellas (somos parte de cada Iglesia Local y sólo dentro de ella tiene sentido lo que hagamos) y, por otra parte, porque desde su conocimiento de la realidad espiritual de cada lugar, podrán orientarnos para lograr el mayor provecho evangelizador de nuestras iniciativas.

Por último, y no menos importante, no nos olvidemos de los más necesitados, tanto material como espiritualmente. La caridad, faceta en la que nuestra Hermandades están tan involucradas, debe verse reforzada en todo lo que podamos para ser el fiel reflejo de que, lo que hacemos, es por amor a Dios y a nuestros hermanos.

Que Dios os bendiga y María Santísima os acompañe y proteja.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rafael Guerrero Pinedo', written over a horizontal line.

Fdo.; Rafael Guerrero Pinedo  
Delegado Episcopal para las Hermandades y Cofradías